



Escritura pública

**SELLO CUARTO. VENTIDUE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CUARENTA  
Y TRES.**

De la aguada de Mayo de mil Setecientos y quatro  
y tres. Juntaron los señores Conde de S. Esteban y de  
S. Pedro de Buelva, a saber El Sr. D. Juan Lopez de  
S. Pedro y expuso, y presente de la Real Audiencia de  
Madrid D. Juan Ortuno Serra, D. Pedro  
Ortuno Mota, D. Miguel Moreno Ortega, D.  
Joseph Ortega ortana, D. Fran. Sanchez Amayo, D.  
Antonio Ortega Muros, D. Juan Ortuno Muros, y D.  
Antonio, Fr. Juan Vicente Roldanes, atestaron,  
Confesaron. Constatantes al sermón de su Mage.  
bien y Utilidad de esta Villa sus Vecinos, habiendo  
dado Litados por D. Lopez y Fernando de Sierra  
Ministros Públicos, de que dieron fe, y Confesado  
acordo siguiente:

La Villa de una conformidad. Dixo, que se ha de  
se habere Vestiendo a esta Villa D. Joseph Lopez  
de la Cruz de Murria, dondigo como Comisario  
nombrado por este Ayuntamiento para la Condicion  
y entrega de los tres Milicianos, y dase a parte  
del, se habere de pedir a Fran. Fr. Juan por estar actual  
mente padriendo una herida en una pierna, que  
por Decretaria se dio Comisario Lendo al Marcha